

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de marzo del 2020.

Señores Accionistas de
Inhom Products S.A
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del 2019 en mi calidad de COMISARIO de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente; por consiguiente, me permito indicarles lo siguiente:

Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones, comprobantes y libros contables se maneja y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la sociedad;

Dejo constancia que la Utilidad del ejercicio económico 2019 asciende a la suma de **\$0.00 (CERO CON 00/100 AMERICANOS)**, y se encuentran dentro de los cálculos fijados por los Administradores de la Compañía.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que continúen con las mismas.

Muy atentamente,



Ing. Alexandra Velasquez
Comisaria